MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Colca, ubicado en la provincia de Concepción, en el corazón del departamento de Junín, celebra hoy con profundo orgullo su Centésimo Sexagésimo Noveno Aniversario de Creación Política. Su historia se remonta al 2 de enero de 1857, fecha en la que fue oficialmente establecido mediante Ley durante el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado. A lo largo de estos años, Colca ha crecido y evolucionado, conservando su identidad y tradiciones mientras se adapta a los cambios de los tiempos modernos. Sus habitantes, con esfuerzo y dedicación, han convertido al distrito en un lugar que combina cultura, historia y desarrollo. Este aniversario es una oportunidad para recordar sus raíces, valorar sus logros y renovar el compromiso de seguir construyendo un futuro lleno de progreso, unidad y esperanza para toda la comunidad.

Que, Colca es uno de los veintiocho que conforman la Provincia de Huancayo, ubicada en el Departamento de Junín. Esta localidad se asienta a 3,516 metros sobre el nivel del mar y ocupa una superficie aproximada de 113.06 km². Limita por el norte con la Provincia de Chupaca y el distrito de Chupuro; por el este con el Distrito de Cullhuas; por el sur con el Departamento de Huancavelica; y, por el oeste con los distritos de Chicche, Chacapampa y Carhuacallanca. El distrito de Colca está conformado por diversos anexos y centros poblados que conforman su tejido humano y cultural, entre los cuales se encuentran Antapuquio, Casablanca, Cerro Chico, Chacas Ucto, Chanca Centro, Chuchin, Colca (capital distrital), Cruz Pata, Huaratazo, Huichicalla, Inguayoc, Killucaca, La Breña, La Esperanza, Lapa, Laria, Lashtahuata, Licachacunan, Mina Patas Huaygoc, Mitcacapata, Mururumi, Nuestra Huata, Pampa Puquio, Parco, Piogente, Progreso, Quishuarulo, San Miguel, Santa Rosa de Chilcay, Tunaspampa, Wanca Wanca y Yanaulo, todos unidos por la vida comunitaria, las tradiciones y la historia compartida en este rincón andino de Junín.

Que, la etimología del distrito de Colca proviene del quechua “Qullqa” o “Collca”, que puede interpretarse como “almacén” o “depósito de alimentos”. Este nombre hace referencia a la importancia que tuvieron estas zonas en la época prehispánica y colonial como lugares destinados a almacenar granos y otros productos agrícolas. Así, el nombre Colca refleja la relación histórica del distrito con la agricultura, la organización comunitaria y la riqueza de su tierra.

Que, la principal actividad económica del distrito de Colca es la agricultura, complementada con la ganadería y, en menor medida, el comercio local. Sus habitantes se dedican principalmente al cultivo de maíz, papa, cebada, trigo y diversos tubérculos andinos, aprovechando las tierras fértiles del valle y las zonas interandinas. La ganadería, centrada en la crianza de ganado vacuno, ovino y alpacas, también desempeña un papel importante en la economía local, mientras que los pequeños comercios y ferias contribuyen al intercambio de productos agrícolas y artesanales dentro del distrito y con otras zonas cercanas.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Colca, el Congreso de la República rinde un sincero y merecido homenaje a su historia, a sus tradiciones, cultura y el esfuerzo de sus pobladores, quienes con dedicación y orgullo han forjado el desarrollo y la identidad de su tierra a lo largo de los años. Este reconocimiento no solo celebra la creación política del distrito, sino también el legado de generaciones que han trabajado incansablemente por mantener viva la riqueza cultural, social y económica de Colca.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Colca, ubicado en la provincia de Concepción, departamento de Junín, al conmemorarse su Centésimo Sexagésimo Noveno Aniversario de Creación Política. Que esta fecha tan especial sea motivo de orgullo y alegría para todos sus habitantes, recordando la historia, las tradiciones y el esfuerzo de generaciones que han trabajado con dedicación para forjar el desarrollo y la identidad de su tierra**.**

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Victor Emilio Acuña Sulluchuco, alcalde de la Municipalidad Distrital de Colca, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777
DJH/Mngzs